Expte. B-169-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref. Solicitar al Departamento Ejecutivo la reconstrucción del pavimento rígido de calle Lorenzo Moreno casi esquina con Av. Yrigoyen por gran rotura y hundimiento.-

VISTO:

La gran rotura que se ha producido en el pavimento rígido sobre calle Lorenzo Moreno casi intersección con Av. Hipólito Yrigoyen; y

CONSIDERANDO:

Que en la zona mencionada se observa una extendida rotura del pavimento rígido con hundimiento del mismo, indicando este hecho que la base del pavimento ha cedido lo que podría derivar en un mayor hundimiento o derrumbe de la calle.-

Que asimismo se observa en la zona la falta del tomado de juntas con brea que por el estado de la calle hace suponer que hace un prolongado tiempo que esta medida preventiva para el cuidado de las calles no se ha realizado, por lo que la falta de mantenimiento puede ser una de las causas de la rotura del pavimento.-

Que el pavimento rígido a diferencia del flexible requiere que le sector sea removido y vuelto a construir completamente y en este caso por el hundimiento visible es de suponer que se deberá reconstruir la base de la calle.-

Que dado los costos que insume la construcción del pavimento rígido es muy importante el mantenimiento del tomado de juntas con material adecuado para que las filtraciones de agua no deterioren las bases de las calles y que en la zona no se observa que se haya tenido esta previsión por un prolongado espacio de tiempo.-

Que una de las principales funciones de toda administración municipal es el mantenimiento en buen estado de las calles de la ciudad, asegurando a todos los habitantes un acceso a vías de circulación vehicular que presenten seguridad para quienes por allí transitan.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Octubre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

ART]	ICUL	.O 2°	-: De	forma.

PERGAMINO, 29 de Octubre de 2014.-

COMUNICACIÓN Nº 2728/14

MARIA PERVANDA ALFIJAI.

MONORECONCEN DE BERNATE

HONORABLE OF STATES

LUCIO O'. TEZON
PRESONE
PRESONE
PROMINE
PROMINE
PROMINE